

Marco de Bono Verde y Social de Aguas Andinas

Introducción:

Aguas Andinas (la Compañía) es una empresa de servicios ambientales, cuyo foco es entregar los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas a más de dos millones de clientes, generando alta competitividad para el país.

La Compañía plantea que el desarrollo sostenible es el principal camino para garantizar un buen futuro, tanto para Chile como para el mundo. Es por ello que con su gestión contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por Naciones Unidas en 2015, aportando de manera concreta en 15 de los 17 objetivos y convirtiéndose de este modo en un gran aliado para Chile y sus ciudadanos. En especial, aporta decididamente en el cumplimiento del ODS número 6 que dice relación con el agua limpia y el saneamiento.

Bajo este marco y junto a su visión corporativa de "***Ir más allá del agua, gestionando los recursos de manera sustentable***", Aguas Andinas ha desarrollado su estrategia Santiago Merece un 7 (SM7), que consta de 7 pilares o ejes estratégicos que señalan la ruta y los desafíos de la Compañía en el mediano plazo, con el fin de asegurar la sustentabilidad de sus operaciones. De este modo, todas las inversiones realizadas por la empresa se emplazan bajo esta estrategia que busca lograr su compromiso de desarrollo sostenible.

Fundamentos:

Aguas Andinas, la empresa sanitaria más grande de Chile y una de las más grandes del Latinoamérica, tiene a la sustentabilidad en el centro de su gestión.

La emisión de un Bono Verde y Social es totalmente coherente con su estrategia de desarrollo, ya que permitirá a la Compañía financiar y refinanciar proyectos emblemáticos relacionados con el acceso al agua y saneamiento, junto con dotar de resiliencia a sus operaciones.

El marco de Bono Verde y Social ha sido creado para asegurar la transparencia, revelación, integridad y calidad de la emisión. Este marco está alineado con los principios de Bonos Verdes y los principios de los Bonos Sociales (GBP y SBP por sus siglas en inglés). A través de este bono, Aguas Andinas espera continuar expandiendo su base de inversionistas, focalizándose en la captura de inversores responsables con mirada a largo plazo.

Aplicación de los Principios de Bonos Verdes y Sociales:

Los principios de Bonos Verdes, actualizados en el mes de julio de 2017 y los principios de los Bonos Sociales, actualizados en junio de 2017, por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA por sus siglas en inglés), son guías de procedimiento voluntarias para contar con las mejores prácticas de emisión de Bonos Verdes y Sociales.

Estos principios recomiendan la transparencia, revelación y promueven la integridad en el mercado de Bonos Verdes y Sociales.

El marco de Bonos Verdes y Sociales de Aguas Andinas se alinearán con **los cuatro pilares de los GBP y los SBP: Uso de Fondos, Proceso de Evaluación y Selección, Manejo de los Fondos e Informes**.

I. Uso de Fondos:

La recaudación de los fondos será utilizada para financiar proyectos elegibles que hayan tenido desembolsos en los últimos 24 meses previos a la emisión, los cuales corresponden aproximadamente al 60% de los fondos. El saldo, del 40%, se utilizará para los desembolsos de proyectos a ejecutarse en los próximos 12 meses.

Los proyectos elegibles son definidos como aquellas inversiones que están en las tres categorías descritas a continuación, que cumplen con criterios sociales y medioambientales, que previo a la fecha de emisión sean aprobados por el emisor, y que han sido revisados por una consultoría reconocida en sostenibilidad. Estos proyectos serán realizados por Aguas Andinas S.A. y sus filiales reguladas Aguas Cordillera S.A. y Aguas Manquehue S.A. Todos estos proyectos estarán disponibles en el sitio web de Aguas Andinas Inversionistas (www.aguasandinasinversionistas.cl).

Las tres categorías de los proyectos elegibles para el Bono Verde y Social son: **abastecimiento de agua potable, infraestructura resiliente y saneamiento de aguas servidas**.

- **Abastecimiento de agua potable:** Proyectos de aumento de capacidad de producción de agua potable, ya sea mediante la construcción de nuevas instalaciones o mediante la ampliación/mejora de procesos de infraestructuras existentes. Estos proyectos han sido sometidos a sus correspondientes Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y están asociados a otorgar acceso al agua potable a sectores de la ciudad que han tenido un gran crecimiento demográfico. Estos proyectos incluyen la construcción, ampliación y adecuación de plantas de tratamiento de agua potable. Esto contiene las obras civiles y de equipamiento, materiales, equipos, insumos y suministro. Los resultados se medirán en metros cúbicos producidos y sus impactos serán medidos en relación al número de clientes abastecidos.

El beneficio social de los proyectos de esta categoría son que permiten el acceso al agua potable para sectores de la ciudad que han tenido un gran crecimiento demográfico, asegurando la continuidad y la calidad del suministro.

Dentro de esta categoría está la Planta de Producción de Agua Potable Chamisero. Esta instalación, que se encuentra con un 85% de avance, involucra la captación de agua cruda desde el canal Batuco y, complementariamente, desde los Pozos Lo Pinto, para realizar su potabilización y, de este modo, y satisfacer la creciente demanda del sector. Se proyecta que las obras estarán terminadas durante el primer semestre de 2018.

- **Infraestructura resiliente:** Son proyectos que buscan aumentar la disponibilidad de horas de autonomía de abastecimiento de agua potable, en casos de turbiedad extrema en los ríos Maipo y Mapocho, principales fuentes de captación de la Compañía. Estos proyectos abarcan la construcción de nuevos activos y la adecuación de infraestructura actual incluyendo la construcción de nuevos estanques, el aumento de producción de agua subterránea y la habilitación de pozos.

El beneficio social de los proyectos enmarcados en la categoría de infraestructura resiliente es que permiten la continuidad del suministro y por ende al acceso al agua potable para la población en caso de eventos de turbiedad extrema y otros fenómenos relacionados con el cambio climático. En términos de beneficios ambientales, estos proyectos permiten la adaptación al cambio climático.

En los últimos años se han hecho frecuentes las lluvias cordilleranas con isoterma cero alta, fenómenos que pueden provocar aludes y desbordes de ríos, generando turbiedad extrema en los cauces y, por ende, pudiendo impedir la potabilización del agua. Debido a esta situación, Aguas Andinas está construyendo obras para aumentar su resiliencia ante estos eventos, con la finalidad de prevenir los cortes masivos de agua y asegurar la continuidad del suministro y el acceso al agua potable.

Los resultados de estos proyectos se medirán en horas de autonomía y sus impactos se medirán en relación al número de cortes evitados y, en consecuencia, al número de clientes que no se vieron afectos a un corte masivo.

Dentro de esta categoría se encuentra las Obras Complementarias de Emergencia para Eventos de Turbiedad y la Fase 2 del Plan de Obras de Seguridad, Estanque Pirque.

Las Obras Complementarias de Emergencia consideran la construcción de 9 estanques que permitirán almacenar 54.500 metros cúbicos de agua, generando un aumento de volumen seguridad de agua potable. Contemplan, además, el aumento de producción de agua subterránea, para lo cual incluyen la construcción de 4 pozos nuevos para un caudal total aprox. de $Q=400 \text{ l/s}$ y la habilitación de otros 12 pozos existentes, para un caudal total aprox. de $Q=500 \text{ l/s}$. Estas obras en su conjunto aumentarán la autonomía de abastecimiento agua potable de la ciudad de 9 a 11 horas. Actualmente, cerca del 75% del proyecto está operando o en condiciones de operar frente a emergencias, mientras que el 25% restante estará terminado durante el primer semestre de 2018.

La Fase 2 del Plan de Obras de Seguridad, Estanque Pirque, considera la construcción de seis mega estanques que almacenarán 1,48 millones de metros cúbicos de agua para su potabilización en situaciones de emergencia que impidan la captación de agua cruda directa desde el río. El proyecto aumentará la autonomía de la Compañía de 11 a 34 horas para el año 2019. Actualmente se encuentra aprobado su Estudio de Impacto Ambiental y ya están adjudicadas las obras para su construcción.

- **Saneamiento de aguas servidas:** Proyectos de aumento de capacidad de tratamiento de aguas servidas, ya sea mediante la construcción de nuevas instalaciones o mediante la ampliación/mejora de procesos de infraestructuras existentes., especialmente en localidades, garantizando el acceso al saneamiento de todos los habitantes de la Región Metropolitana, sobre todo en las zonas más alejadas del centro de la capital. Esto incluye la construcción, ampliación y adecuación de las plantas de tratamiento de aguas servidas. Esto incluye las obras civiles y de equipamiento, materiales, equipos, insumos y suministro.

Como beneficio social, estos proyectos mejoran de la calidad de vida de los ciudadanos, disminuyendo el riesgo para la salud que supone el contacto directo con aguas contaminadas o la ingesta de alimentos regados con aguas salubres y favorecimiento del disfrute de entornos saludables con la eliminación de vertidos a cauces sin tratamiento. En cuanto al beneficio ambiental, los proyectos entregan protección de los ecosistemas hídricos, permitiendo el desarrollo de la biodiversidad existente en el cuerpo de agua y evitando el riesgo en la salud de las personas, ya sea por contacto directo o por consumo de vegetales no regados con aguas servidas.

Estos proyectos se medirán en metros cúbicos tratados y sus impactos se medirán en relación al número de clientes que contarán con este servicio. Dentro de estos proyectos se encuentra la ampliación de las plantas de tratamiento de aguas servidas de Curacaví y Talagante, entre otras.

El detalle de los proyectos que están dentro de estas tres categorías se muestra a continuación:

Categoría	Nombre proyecto	Meta
Abastecimiento de Agua Potable	Planta Tratamiento Agua Potable Chamisero (Canal Batuco)	Caudal tratado de 500 l/s
Infraestructura Resiliente	Obras Emergencia Eventos De Turbiedad	2 horas de autonomía
	Estanque Pirque	23 horas de autonomía
Saneamiento	Ampliación Planta De Tratamiento Aguas Servidas Curacavi	4.150 m ³ /día al año en 2029
	Ampliación Planta Tratamiento Aguas Servidas Talagante II	57.800 m ³ /día al año en 2024
	Ampliación Tercera Planta De Tratamiento Aguas Servidas	Aumento en la capacidad de tratamiento de 2,2 m ³
	Ampliación Planta De Tratamiento Aguas Servidas Buin-Maipo	13.832 m ³ /día al año en 2032
	Ampliación Planta De Tratamiento De Aguas Servidas El Monte 2018	8.227 m ³ /día al año en 2032

II. Proceso de Evaluación y Selección:

La Compañía cuenta con un Comité de Inversiones y Gastos que está liderado por el CEO de Aguas Andinas e integrado por sus directores corporativos y otros ejecutivos relacionados. Este Comité se reúne semanalmente con la finalidad de analizar y someter a aprobación todas y cada una de las inversiones y gastos de la empresa que superen las 1.000 UF sin IVA y 500 UF en el caso de servicios informáticos. El Comité elabora y aprueba el presupuesto de inversiones de la empresa y monitorea de manera permanente y sistemática su correcto cumplimiento, en términos de costo, plazo, calidad y seguridad.

Asimismo, Aguas Andinas ha creado un Comité en relación a esta materia, con el objetivo de evaluar los proyectos seleccionados para esta emisión. Este Comité, que está compuesto por miembros de las direcciones de *Finanzas, Sustentabilidad y Desarrollo* y *Operaciones y Economía Circular* se reúne una vez al mes, como mínimo, y podrá tener una mayor periodicidad de ser necesaria. Será responsable de la supervisión del manejo de fondos del Bono Verde y Social.

Cabe destacar que los proyectos seleccionados por la Compañía caen dentro de su Política de Gestión Integrada, por lo que cumplen con los criterios ambientales y sociales utilizados durante el proceso de evaluación y selección de proyectos elegibles. Dentro de los ítems analizados para seleccionar los proyectos, se consideraron los siguientes factores ambientales y sociales:

- Temas Ambientales:
 - Estrategia de gestión ambiental.
 - Prevención y control de emergencias e incidentes medioambientales y contaminación.
 - Protección de la biodiversidad.
 - Minimización de impactos medioambientales relacionados al uso de energía.
 - Protección de los recursos hídricos.
 - Gestión de emisiones atmosféricas.
 - Capacidad de adaptación al cambio climático.
 - Manejo de la contaminación local (auditiva, odorífera, estética, etc.).
- Temas Sociales:
 - Respeto de los derechos humanos y laborales.
 - Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de todos los trabajadores de los proyectos.
 - Calidad de las condiciones de empleo de todos los trabajadores de los proyectos.

III. Manejo de los Fondos:

Aguas Andinas creará una cuenta bancaria específica para los fondos recaudados en esta emisión que tiene por objeto financiar y refinanciar los desembolsos de los proyectos elegibles. Este procedimiento será monitoreado hasta que se hayan alocado el 100% de los fondos recaudados. El Comité de Bonos supervisará el manejo de los fondos y su correcta vinculación con los proyectos elegibles, además de asegurar que estos cumplan con los criterios del marco de Bono Verde y Social.

Hasta que los fondos sean alocados completamente, Aguas Andinas se compromete a divulgar el valor de los fondos que no hayan sido utilizados en sus reportes anuales y/o cuando estos fondos sean completamente alocados. Esto se reportará a través del sitio web de la Compañía.

Durante la vida útil del Bono Verde y Social, el balance de los fondos analizados se ajustará periódicamente para que coincida con las asignaciones de los proyectos elegibles realizadas durante ese período. Se darán a conocer los tipos previstos de colocación temporal de los saldos de los fondos no asignados todavía, los cuales se mantendrán en:

- Caja, depósitos a corto plazo o instrumentos del mercado monetario que suponen un bajo riesgo, de acuerdo con las políticas de riesgo financiero establecidas por la compañía.
- Utilizados temporalmente para reducir el endeudamiento de naturaleza renovable antes de ser distribuidos y/o desembolsado a los proyectos elegibles.

Si alguno de los proyectos no se llegase a realizar, los fondos recaudados serán desinvertidos del proyecto en cuestión y utilizados para financiar otros proyectos elegibles, los cuales serán determinados por el Comité de Financiamiento Verde y Social, en la misma sesión en la que toma conocimiento de esta situación. El plazo para redistribuir estos fondos será de 12 meses. Adicionalmente, en caso de que ocurra lo mencionado se realizará un informe ad hoc para los inversionistas al respecto.

El pago del capital y de los intereses será realizado desde las cuentas generales de Aguas Andinas y no tendrán relación con el desempeño de los proyectos elegibles.

IV. Informes:

Anualmente y hasta el vencimiento de la emisión, Aguas Andinas otorgará a sus inversionistas información en relación al Bono Verde y Social, la cual estará contenida en su reporte de Sustentabilidad o documento que lo reemplace. Este documento será auditado anualmente por un auditor externo y su informe estará incluido dentro del reporte. Esta información estará disponible en el sitio web:
www.aguasandinasinversionistas.cl.

A continuación, se detalla lo que se incorporará en este informe anual:

- i. Actualización de la descripción de los proyectos y de los fondos alocados a los proyectos verdes y sociales elegibles, lo que estará a cargo del Comité de Financiamiento Verde y Social, entidad que será responsable de tener disponible en tiempo y forma la información comprometida.
- ii. La metodología y/o racional que está detrás de las métricas expuestas de manera pública en los informes.
- iii. El monto de fondos que no han sido utilizados.
- iv. Indicadores relevantes asociadas a los proyectos por categoría, las cuales serán las siguientes:

Categorías de Proyectos Elegibles	Tipo De Proyecto	Indicadores de Resultados	Indicadores de Impacto Ambiental	Indicadores de Impacto Social
Abastecimiento de Agua Potable	Inversiones En Infraestructura	Volumen de agua incorporada al sistema de abastecimiento (m ³).	No aplica.	<p>1. Número de habitantes equivalentes favorecidos con el nuevo suministro de agua potable (Hab. equiv.).</p> <p>2. Incremento porcentual de m³ incorporados al sistema respecto a los correspondientes al sector de suministro donde se localiza el proyecto (%).</p>
Infraestructura Resiliente	Inversiones En Infraestructura	Horas de autonomía adicionales del sistema de abastecimiento proporcionadas por el proyecto (h).	Número de horas de uso de los embalses que contabilicen el tiempo que las plantas de agua potable deberían haber dejado de entregar agua a la ciudad (h).	Número de clientes afectados por cortes de suministro si el proyecto no se hubiera ejecutado (Nº).
Saneamiento	Inversiones En Infraestructura	Volumen de agua tratada restituida a cauce (m ³).	<p>1. Incumplimientos norma de calidad a la salida de las plantas de Coliformes fecales, DBO₅ y Sólidos suspendidos totales</p> <p>2. Disminución de la huella de agua (m³) por efecto del tratamiento de nuevos caudales (usos consuntivo y degradativo; ISO 14.046).</p>	<p>1. Número de habitantes equivalentes favorecidos con el nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales (Hab. equiv.)</p> <p>2. Proporción de incremento de agua residual tratada en relación con el total del sector (%).</p>

En cuanto al proceso de seguimiento de los fondos y la realización de informes, el comité de bonos Verdes y Sociales está conformado por siete integrantes, los cuales están divididos principalmente en:

- Un Presidente (quién, en caso de empate en una determinada votación, decidirá con su voto el entredicho).
- Un Secretario (quién recopilará los acuerdos tomados en las sesiones del comité y circulará las minutas además de trabajar con las áreas de Control de Gestión, Tesorería y Contabilidad para hacer un seguimiento de los desembolsos del instrumento).
- El resto del comité integrado por delegados.

Los miembros, como ya se mencionó, pertenecen a las direcciones de *Finanzas, Sustentabilidad y Desarrollo y Operaciones y Economía Circular*. Estos miembros trabajarán de la mano con la PMO Corporativa para la gestión del portafolio de sus inversiones, así como de los programas y proyectos en los que se materializan éstas. La PMO fue diseñada bajo los estándares internacionales del PMI (Project Management Institute). Los proyectos de la cartera de los bonos se gestionan con la metodología estructurada bajo esta herramienta, en la que al dar de

alta la actuación se definen los recursos humanos y materiales disponibles, los plazos, la matriz de riesgos y otros aspectos relacionados con la planificación y exitosa ejecución. El seguimiento y control con la PMO proporciona información objetiva de que el proyecto avanza según lo previsto (en términos de alcance, calidad, costo y plazos) o pone de manifiesto la necesidad de intervenir y tomar acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos del mismo.

Revisión Externa

Opinión de Segunda Parte

Aguas Andinas ha contratado a Vigeo Eiris para que le entregue una Opinión de Segunda Parte para su marco de Bono Verde y Social. Vigeo Eiris ha revisado este marco por sus cualidades sociales y verdes y su alineamiento con los principios de Bonos Verdes y Bonos Sociales, año 2017.

El objetivo de la Opinión de Segunda Parte es proveer a los inversionistas de una opinión independiente. Esta Opinión de Segunda Parte, al igual que el marco de Emisión de Bonos Verdes y Sociales, se publicarán en la sección de Tenedores de Bonos del sitio de inversionistas de Aguas Andinas en el siguiente URL:

- www.aguasandinasinversionistas.cl/es/emision-bonos/bonos-verdes-sociales

Reporte de Verificación Anual

La Compañía se compromete a contratar a un auditor independiente que provea una verificación anual externa, hasta que el 100% de los fondos hayan sido utilizados, confirmando que un monto igual que el monto de la colocación del bono haya sido destinado acorde con todo el material sobre los proyectos elegibles que se han determinado en el marco de Bono Verde y Social y en la sección Uso de Fondos de este documento. En el caso de que un proyecto sea reemplazado, esta información se encontrará en el Reporte de Sustentabilidad o el documento que lo reemplace, al igual que la información que hace referencia en la primera parte de este párrafo, el cual es auditado por una consultora externa.